



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Miraflores, 19 de Enero de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNADP-UTLY

Señor (a)

Miller **GONZALES SALDAÑA**

RESPONSABLE REGIONAL - EQUIPO TÉCNICO - YGS - CTVC

Presente

Asunto: DA A CONCERTAR RESPUESTA DE UN (01) CASO N° 061-2021-CTVC/YUR.

Referencia: **OFICIO N° 030-2021- CTVC/YURIMAGUAS**
INFORME N° 000002-2022-MIDIS/PNADP-UTLY (18ENE2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo se da respuesta de UN (01) CASO N° 061-2021-CTVC/YUR, de la usuaria MARÍA EDIMAR CÓRDOVA CALLE, identificada con DNI N° 48746368 domiciliada en Barrio Miguel Irizar Campos, distrito de Teniente Cesar López Rojas, Alto Amazonas, Loreto; quien manifiesta lo siguiente: El día 05 de diciembre del 2021, día programado para el operativo de pago modalidad Empresa Transportadora de Valores (ETV) en la localidad de Shuchushyacu, del distrito de Teniente Cesar López Rojas, se acercó al frontis de la Municipalidad para verificar el padrón de abonados del Programa Juntos, evidenciando que se encuentra en dicha lista, se dirige al lugar donde estaban realizando el pago del incentivo condicionado, al llegar a la ventanilla el personal de la ETV le comenta que no cuenta con abono en su cuenta, le entrega un voucher donde se evidencia el saldo S/.0.00 (Imagen adjunta) La suscrita se sorprende por este comunicado porque siempre espera a la ETV para realizar el cobro de su incentivo, es preciso aclarar que la usuaria cumplió con su corresponsabilidad para el bimestre evaluado.

De acuerdo a la Directiva N° 01-2021-MIDIS/PNADP "Proceso de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidad y la directiva N° 04-2021-MIDIS/PNADP "Proceso de Liquidación y Transferencia del incentivo monetario" donde establece que la Liquidación, Transferencia y Entrega del Incentivo Monetario se realiza después de un análisis con los resultados del cumplimiento de corresponsabilidades proporcionado por la UCC y, los resultados del análisis de fallecidos, titulares con restricción RENIEC, o incumplimiento de algún dispositivo que impida el abono, proporcionado por el/la Coordinador/a de Mantenimiento Padrón, para luego proceder a valorizar y liquidar, generando los montos de los abonos por hogar y, emite el Padrón de hogares Abonados.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados, que se ha efectuado en





coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación.

N°	CASO N°	USUARIA	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	061-2021-CTVC/YUR	MARÍA EDIMAR CÓRDOVA CALLE, identificada con DNI N° 48746368	DESACUERDO CON ABONO S/. 0.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. La señora María Edimar Córdova Calle se encuentra afiliada al programa y registra cumplimiento de corresponsabilidad en la Verificación del periodo Julio – Agosto, por lo que también se verifica que se encuentra en el padrón de hogares abonados en la TIM V – 2021; realizándose la transferencia del incentivo monetario a su cuenta de ahorro del banco de la Nación. 2. Se realizó la consulta respectiva en el Banco de Nación, teniendo como respuesta que se había generado un retiro indebido (error en digitación del DNI); por lo que la misma entidad realizaría la reposición del abono. 3. Así mismo se pudo constatar que se realizó el Abono de reposición (ABONO/RETIRO EN EFECTIVO), por lo que la usuaria actualmente cuenta con saldo en su cuenta. 4. Se procedió informar a la usuaria de las acciones realizadas y el abono a su cuenta. 5. Por lo expuesto, el siguiente caso es FUNDADO y está RESUELTO.

Cabe señalar, que el análisis de los casos alertados ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc:
(CFR)

